

Aguas Nuevas a 01 de junio de 2020

Estimados alumnos/-as y estimados padres y madres:

Por la presente, deseo ante todo que las cosas vayan mejor en sus familias y que, conforme se van relajando las medidas de confinamiento, el estrés y las incertidumbres que habrán sufrido durante estos largos meses se vayan disipando también.

No obstante, la vida académica prosigue, estamos ya muy cerca del final de curso y tenemos que informarles sobre el calendario de todas las actuaciones y procedimientos previstos.

De acuerdo a la Resolución de 30/04/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen instrucciones para la adaptación de la evaluación, promoción y titulación ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19, respecto de la instrucción cuarta de Evaluación, promoción y titulación, apartado G con el fin de garantizar el derecho a la evaluación objetiva del alumnado, los centros educativos publicarán el **calendario de presentación de reclamación de calificaciones** y, si fuera el caso, el **procedimiento de entrega de boletines y/o informes de evaluación** y el **procedimiento y período de reclamaciones** para conocimiento de toda la comunidad educativa, según lo establecido en las Instrucciones de 22/04/2020 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, sobre el procedimiento de revisión y reclamación de las calificaciones en la Plataforma Papas 2.0, como consecuencia de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

SE INFORMA:

SESIONES DE EVALUACION

1ª Evaluación ordinaria: 4 de junio 2020.

Los tutores comunicarán por PAPAS o, en su defecto, vía email, a los alumnos con módulos suspensos, el procedimiento de recuperación.

2ª Evaluación ordinaria: 23 de junio 2020.

CALENDARIO DE PRESENTACIÓN DE RECLAMACION DE CALIFICACIONES

1ª Evaluación ordinaria: 8 y 9 de junio 2020.

2ª Evaluación ordinaria: 25 y 26 de junio 2020.

PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BOLETINES DE NOTAS y/o INFORMES DE EVALUACION.

Las notas se podrán consultar a través de la plataforma PAPAS a partir de los días 5 y 24 de junio para las eval. ordinarias 1ª y 2ª respectivamente.

Boletines de notas. Los tutores los enviarán por correo electrónico a aquellos alumnos y/o familias (menores de edad) que lo soliciten.

Los informes de evaluación los entregarán los tutores por correo electrónico a aquellos alumnos y/o familias (menores de edad) que lo soliciten, quedando todos los informes con carácter general en el expediente de cada alumno.

PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES.

Las reclamaciones las presentarán los alumnos a través de PAPAS o, en su defecto, a través de correo electrónico a la jefatura de estudios (02003508.cifp@edu.jccm.es).

En dicho escrito deben figurar:

- Nombre y apellidos del alumno.
- CURSO y GRUPO del alumno o alumna.
- Módulo/s cuya calificación se reclama y alegaciones en las que se basa la reclamación.

Jefatura de estudios la trasladará al departamento didáctico correspondiente, quien dispondrá de un plazo de dos días hábiles para resolver la reclamación.

En la evaluación 1ª ordinaria solo se pueden reclamar calificaciones de módulos, no decisiones de promoción o titulación, quedando limitada esta posibilidad a la convocatoria de la eval. 2ª ordinaria.

La jefatura de estudios trasladará al interesado/a, una vez recibida, la resolución de la reclamación.

Después de la celebración de las sesiones de evaluación 2ª ordinaria, los alumnos/as y sus familias recibirán la siguiente información en las fechas que se indican:

- El 24 de junio se publicarán las calificaciones obtenidas por los alumnos que tuvieron que recuperar algún módulo en Papas.

- El periodo de reclamaciones será el comprendido por los días 25 y 26 de junio 2020 y las reclamaciones se harán mediante escrito dirigido a la jefatura de estudios (véase el procedimiento en evaluación 1ª ordinaria).

- En este caso, se pueden reclamar tanto las decisiones sobre calificaciones como las decisiones de promoción o titulación. Estas últimas deberán ser resueltas por el equipo de profesores que compone la junta de evaluación y se dispondrá igualmente de dos días hábiles.

- La jefatura de estudios trasladará, una vez recibida, la resolución de la reclamación.

Con respecto al periodo entre la 1ª y la 2ª eval. ordinaria, las prioridades del profesorado del centro serán las siguientes:

1) Atención al alumnado que debe recuperar módulos, seguimiento y evaluación de sus planes de trabajo.

2) Atención al alumnado que no tienen módulos suspensos en 1ª ordinaria, y a todos en general, a los que se le propondrán planes de trabajo de ampliación y/o refuerzo.

Esperando que pese a estas circunstancias el curso termine de la mejor manera posible para la mayor parte de alumnos y alumnas, les deseo a todos que pasen un buen verano.

Este documento se informará a los alumnos y/o familias (menores de edad) a través de PAPAS y página web del centro.

La dirección.